



INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATEGICOS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
JEFATURA

REF: Licitacion de Menor Cuantía Nacional N° 04/2025
Adquisiciones Cubiertas y Cámaras de Aire con ID N° 466.982.-

DICTAMEN N°: 12.-

Asunción, 12 de junio de 2025

Visto el Expediente N° 05/25, por el cual el Jefe de Transporte del Instituto de Altos Estudios Estratégicos, expone la necesidad de adquirir Cubiertas y Cámaras de Aire a instancias de lo solicitado, conforme al Programa Anual de Contrataciones aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para el ejercicio fiscal 2025.

Que, la Resolución DNCP N° 454/2.024 menciona en su Artículo 2° PUBLICACIÓN DE LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SUS ANTECEDENTES: “... *Los Organismos Entidades, Sociedades Anónimas con participación accionaria mayoritaria del estado y municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los precios de referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los precios de referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar al precio de referencia*”.

Que, la mencionada disposición establece los métodos para la elaboración de precios referenciales, a ser utilizados por los Organismos, entidades y municipalidades en las contrataciones reguladas por la Ley N° 2021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas, según se detalla en el Anexo:

Método para la elaboración de precios referenciales:

Las convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

1. *Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal de internet, o a través de publicaciones periodística, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.*
2. *Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes y servicios u obras similares o idénticas a lo solicitado.*
3. *Precios adjudicados por la propia convocante, o por otros organismos, entidades o municipalidades, conforme a los datos publicados en el sistema de información de contrataciones públicas.*
4. *Precio de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.*

Excepcionalmente, si por la complejidad especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la Convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para mantener los precios de referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el dictamen firmado por el encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los precios de referencia...

Cabe aclarar que, los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien) sin embargo, son los potenciales



INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATEGICOS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
JEFATURA

oferentes (competidores) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades de la empresa no así la Convocante. Así también según la Constitución Nacional en la República del Paraguay contamos con la Economía de Libre Mercado; es decir, predomina la oferta y demanda.

CUBIERTAS Y CÁMARAS DE AIRE (Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones)

Que, la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia se ha realizado Contemplando: El punto 3. Precios adjudicados por la propia Convocante (contrato anterior), Tomamos como referencia vía Contratos anteriores en el portal de la DNCP ID N° 456.394, y presupuesto solicitado a la empresa y contestada de los mismo, la empresa Ferretotal de Fernando Rafael Benegas Alvarez y de la empresa Distribuidora Monserrat y Distribuidora Monserrat de Cesar Riveros.

Item	Especificaciones Técnicas	U.M.	Cantidad	Empresa FERRETOTTAL	Empresa Distribuidora Monserrat	Contrato Anterior ID N° 456.394	Precio de Referencial Unitario	Precio Total referencial con redondeo
1	Cubiertas de llantas de camioneta 235/60 R18	Unidad	6	1.725.000	598.000	690.000	1.004.333	6.025.998
Precio Total Referencial								6.025.998
Item	Especificaciones Técnicas	U.M.	Cantidad	Empresa FERRETOTTAL	Empresa Distribuidora Monserrat	Contrato Anterior ID N° 456.394	Precio de Referencial Unitario	Precio Total referencial con redondeo
2	Cubiertas de llantas de automóviles 185/65 R15	Unidad	4	690.000	356.500	375.000	473.833	1.895.332
Precio Total Referencial								1.895.332
Item	Especificaciones Técnicas	U.M.	Cantidad	Empresa FERRETOTTAL	Empresa Distribuidora Monserrat	Contrato Anterior ID N° 456.394	Precio de Referencial Unitario	Precio Total referencial con redondeo
3	Cubiertas de llantas de automóviles 225/75 R16	Unidad	4	1.770.000	747.500	750.000	1.089.000	4.356.000
Precio Total Referencial								4.356.000
Item	Especificaciones Técnicas	U.M.	Cantidad	Empresa FERRETOTTAL	Empresa Distribuidora Monserrat	Contrato Anterior ID N° 456.394	Precio de Referencial Unitario	Precio Total referencial con redondeo
4	Cubiertas de llantas de camioneta 265/70 R17	Unidad	4	2.625.000	1.403.000	1.095.000	1.708.000	6.832.000
Precio Total Referencial								6.832.000
Precio Total de los Items								19.109.330

Conforme a lo actuado, y cumpliendo con la normativa legal vigente, y establecido en la Ley 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, y el Artículo 2° de la Resolución 454/2024, esta Convocante determina los precios promedios obtenidos de los ítems a licitar y recomienda la realización de los trámites correspondientes para el inicio del llamado a Menor Cuantía Nacional N° 04/2025 para la Adquisiciones Cubiertas y Cámaras de Aire.



GELIA ADRIANA ALEGRE SÁNCHEZ
Cap AvL – Jefe de UOC IAEE